



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 DIC 2010

Expte. N° 185/10

VISTO la presentación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la pérdida de un (1) teléfono inalámbrico MCA. PANASONIC – Mod. KX-IC1466AGB – Serie N° 5CCA005960 – 900 Mbx – Color negro c/Fuente de energía 9V – 200 MA. Número de Cuenta 4.5.1-782 y N° de Orden de Inventario 10418, el cual se encontraba guardado en uno de los armarios de la Dirección.

QUE a fs. 4 y vta. la Dirección de Sumario emite Dictamen N° 477 por el cual aconseja se dicte resolución ordenando la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar como sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo, a cargo de la Directora de Sumarios, Dra. Raquel Mercedes DE LA CUESTA, a fin de aclarar los hechos y deslindar responsabilidades, por el motivo expuesto.


ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la instrucción del sumario se sustanciará en un plazo de noventa (90) días contados desde la fecha de notificación de la designación del Instructor y a la resolución de clausura a que se refiere el artículo 107, en virtud a lo dispuesto por el Decreto N° 467 REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA - REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES, en el artículo 127 de las Disposiciones Generales.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna, Fiscalía de Investigaciones y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN DE SUMARIOS a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION 1098-10